



En torno al cierre de los cines 3D

El domingo 27 de octubre de 2013 el diario *Juventud Rebelde* publicó el artículo “¿La vida en 3D?”, donde se citan las siguientes palabras de Fernando Rojas, viceministro de Cultura, a propósito de los cines 3D: “¿Qué hacer entonces: prohibir o regular? Creo que se trata de regular, a partir de una premisa fundamental: el cumplimiento por todos y todas de lo que establece la política cultural”. Sin embargo, días después, el sábado 2 de noviembre, el diario *Granma* dio a conocer una “Nota informativa sobre el trabajo por cuenta propia”, firmada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en la cual se anunciaba que “la exhibición cinematográfica (incluye las salas de 3D) y los juegos computacionales, cesarían de inmediato en cualquier tipo de actividad por cuenta propia”. *Espacio Laical* comparte con sus lectores la polémica que se desató los días posteriores a dicho anuncio, y que circuló en redes sociales y mediante el correo electrónico.

Mensaje de Víctor Fowler

A la UNEAC

ICL

MINCULT

ICAIC

He leído con atención la nota oficial publicada en el periódico *Granma* el día 2 noviembre 2013 y en la cual se avisa de la decisión tomada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en cuanto a prohibir, con efecto inmediato, toda actividad de las salas de proyección de películas en 3D operadas por propietarios privados, así como de los salones de juegos de computadoras. El presente mensaje breve que les envío tiene como objeto el expresar –pese a que no tenga importancia alguna para algo que ya se decidió y aplicó- mi desacuerdo con la medida, en particular todo lo que en ella propone -a propósito del consumo cultural- una suerte de oposición entre los conceptos *calidad* y *banalidad* dado las inquietantes consecuencias que ello tiene a nivel social.

Pienso que si bien cualquier Estado tiene el derecho y la obligación de regular y normar las actividades económicas que en el territorio que abarca son realizadas, ninguno lo tiene para decidir (y esto es de lo que principalmente trata el conflicto) cuál debe ser el consumo cultural de sus nacionales. Al Estado le corresponde la obligación de facilitar una mejor educación y un mejor disfrute de la cultura realmente universal, durante la ejecución de sus proyectos esboza y presenta la meta de aquello que considera la virtud ciudadana respecto a la relación entre el individuo nacional y la cultura; pero como tal el Estado no es un maestro ni la sociedad un conjunto de estudiantes sentados en los pupitres de un aula permanente, sometido a exámenes periódicos de habilidad y temeroso de obtener bajas calificaciones o de una vez por todas suspender. Dicho de otro modo, el Estado es un enorme facilitador, no un juez severo (lo cual queda para el mundo sangriento de la guerra).

Tan continuada insistencia en el tema de la banalidad, fantasma que en las más diversas intervenciones sobre cultura nacional aparece una y otra vez, hace pensar que en algún punto existe (o tendría que existir) algo así como el ser banal, especie de arquetipo negativo del consumidor cultural. En este punto, lo más difícil de entender (y aceptar) es que –coexistiendo con el consumo cultural de (o con) calidad- igual debe de existir espacio de existencia para el consumidor “banal”.

En este sentido, ser banal es una más entre las opciones de realización que una sociedad sana tiene para sus sujetos, y los individuos poseen todo el derecho a consumir, sin la interferencia del Estado, los productos culturales del nivel jerárquico que así deseen, en especial los del nivel más bajo desde el punto de vista de la estética. Esto último resulta fundamental, ya

que la efectividad de una democracia se prueba en la capacidad de acción (de realización, de vida) que de manera concreta existe para aquellos portadores del límite negativo del proyecto.

Más allá de esto, y acaso lo principal, es que el fantasma de la banalidad fabrica una figura de supuesta alienación y que, prácticamente, equivale a un nuevo enemigo social, puesto que se trata de alguien que insiste en mantenerse “externo” a la supuesta corriente sana de la calidad en el consumo; entonces, contrario a ello, no solo es necesario defender el ser banal como un derecho humano, sino denunciar la falsedad de establecer equivalencias entre la calidad del consumo cultural de la persona y el altruismo, sentido solidario y valor de su aporte social.

Se pierde la brújula cuando –en lugar de orientar la discusión hacia la erosión de la solidaridad, los logros en el trabajo, la pérdida de amor o bondad en el trato entre las personas, el aumento del egoísmo, etc.- la energía se moviliza para extraer, de la “calidad” del consumo cultural, indicadores que alumbren la dinámica de los flujos sociales; como si la pregunta al reflejo pudiese sustituir el encuentro con el objeto.

Para mayor confusión, mientras que en una entrevista a Fernando Rojas, vice-ministro de Cultura (27/10/2013) este afirma que el Ministerio de Cultura estudia medidas que aplicar para que las salas 3D tributen a la política cultural de la Revolución, política cultural que Rojas señala que es una sola, en la nota oficial del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (2/11/2013), apenas una semana más tarde, es ordenado el cierre inmediato de tales salas y nada deja entrever que vayan a ser reabiertas. Con esto, y por más que la nota insista en que la medida no constituye un retroceso en la nueva política económica del país, de forma implícita acaba de consagrar el principio de que ningún nuevo oficio tiene posibilidades de existir hasta tanto no sea imaginado y comprendido por las más altas autoridades político-económicas del país.

Vale la pena señalar que -a reserva de algún descubrimiento- las películas proyectadas en las salas de video 3D (he asistido a tres diferentes) son las mismas que en cualquier sala de video del circuito estatal o en la televisión. Realmente es difícil entender de qué se habla cuando de la intervención de Rojas se deriva que lo normal de estas salas de video 3D es promover “mucho frivolidad, mediocridad, seudo-cultura y banalidad, lo que se contrapone a una política que exige que lo que prime en el consumo cultural de los cubanos sea únicamente la calidad.”

Por desgracia, la ecuación entre frivolidad, mediocridad, seudo-cultura y banalidad en absoluto es clara en el presente en que vivimos y hace ya más de 20 años que un conocido teórico cultural llamaba la atención acerca de que, en modo alguno, un espectáculo de Madonna (trabajado a un altísimo nivel organizacional,

profesional y tecnológico) podía ser considerado “baja cultura”; cuando un fenómeno como el *Cirque de Soleil* hace de ese viejísimo entretenimiento una nueva forma de arte; cuando la amplia gama que va de la computadora al teléfono digital cambia la comunicación, el entretenimiento e incluso las formas de producir y consumir arte; cuando el refinado arte de la ópera encuentra, gracias a la canción popular, nuevos públicos.

Todo ha cambiado, incluso las bases en las cuales encuentra su apoyo el diseño de las políticas culturales.

Las prohibiciones constituyen cierres que niegan todo camino al diálogo, tanto en el presente como en un futuro situado a distancia razonable (préstese atención a la fuerza que en la nota oficial cobra el adverbio ‘nunca’) y, al cortar esa posibilidad, de inmediato dirigen la intensidad del poder (la enormidad del aparato administrativo y discursivo que lo conforma) en contra de procesos, actitudes y cosas.

Lo sorprendente que presenciamos aquí es la deriva según la cual una política pública (en este caso la “política cultural”), de servicio, cobra autonomía y se constituye en un objetivo en sí misma, por encima de los cambios que hayan tenido lugar en la temporalidad; es por eso que, aunque débil e incompleta, alguna explicación es ofrecida en cuanto a la prohibición de las salas de video 3D, a la vez que prácticamente nada es dicho acerca de la prohibición de los salones de juegos de computadora. En este punto queda la amarga sensación de que la retórica (vieja) ha sido incapaz de elaborar algún discurso coherente para enfrentar a la (nueva) realidad.

Al final, y esta es la parte más nociva de las prohibiciones, es que actúan como si lo único que existiese fuesen las normativas y el control de un lado, mientras que del otro el objeto o la práctica que eliminar; de tal modo, puesto que no se discute, queda privado de voz (sin que tampoco se le ofrezca respuesta alguna) lo que —a mi entender— es lo más importante: la alegría. Dicho de otro modo, el hecho de que la cantidad de alegría que a diario se manifestaba en los lugares ahora cerrados (salas de video 3D y salones de juegos de computadoras) proviene de miles de personas concretas que allí gozaban de su tiempo libre, mis hijos, mi esposa y yo entre ellas. A estos les ha sido negado algo que, muy rápidamente, aprendieron a considerar como parte del disfrute y a cambio reciben absolutamente nada.

Puesto que, junto con todo lo hasta aquí dicho, es loable exponer a la más severa crítica pública todo producto cultural que estimule el racismo, el machismo, el sexismo, la violencia, la prevalencia del dinero y sus formas de generar dominación por sobre la amistad, la solidaridad o el amor, pienso que, entre otros muchos temas, varios de los que motivan la presente intervención merecen ser discutidos en algunas de las Comisiones que realizarán su trabajo durante el venidero Congreso de la UNEAC. Por tal razón comparto preocupaciones y dudas con quienes, como ustedes, son mis colegas.

Espacio Laical 4/2013

Es algo que hago con la convicción de que debemos discutir mucho, pero no con las pasiones de la agitación y propaganda, sino con la desgarrada profundidad de la ciencia.

Víctor Fowler Calzada

Los cines 3D deben cumplir la política cultural del país, afirma Viceministro cubano, 27 octubre 2013

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/10/27/los-cines-3d-deben-cumplir-la-politica-cultural-del-pais-afirma-vice-ministro-cubano/>

2 noviembre 2013

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/11/02/comite-ejecutivo-del-consejo-de-ministros-anuncia-correcciones-para-ordenar-el-trabajo-por-cuenta-propia/>

Mensaje de Aurelio Alonso

Víctor, amigos:

Comparto estas preocupaciones de Fowler y pienso, además, que es indispensable levantar este debate sobre las salas de video en 3D; debate que va más allá del hecho concreto para tocar la naturaleza misma del proceso de perfeccionamiento del sistema. Se ha argumentado, además, que las salas de video no constituyen una actividad incluida en la lista de las aprobadas. Si mi memoria no me es infiel, cuando en 1993 se aprobaron ciento cincuenta y tantas actividades por cuenta propia, el listado tampoco incluía el alquiler de habitaciones y los paladares, y estos proliferaron en el territorio de la economía informal.

Las autoridades tuvieron el buen juicio de no arrasar con ellas porque no habían sido previamente codificadas, sino que crearon normas para su incorporación. Me cuesta creer que las autoridades de hoy sean más intransigentes que las de hace veinte años. Cuando aquello ocurrió me felicité de reparar en la flexibilidad de las instancias del Estado, capaces de percatarse de la naturaleza ambigua de la actividad informal, que puede ser objeto de dos tipos de respuesta: la de prohibir y castigar, cuando se revela inaceptable, lesiva al bienestar social al punto de que solo es definible como delito; o existe la opción de formalizarla, de crear las regulaciones para incorporarla a la economía formal.

Cuando se legitima algo inaceptable se yerra, pero cuando se legisla prohibiendo algo que merece ser formalizado, también. Y creo que si se ha afrontado un proceso de transición hacia un socialismo viable (que no me opongo a que se llame “perfeccionamiento” o “actualización”, para no introducir debates secundarios) hay que hacerlo con una mirada más abierta. De hecho, la magnitud del paso que se podía inferir de la profundidad de los Lineamientos aprobados en el VI Congreso del PCC hubiera admitido una apertura a la iniciativa privada de un tono generalizador, no restringido a la enumeración de un listado de actividades. Algo que fomentara más claramente el ejercicio de la iniciativa, en lugar de ponerle márgenes tan estrictos.

Creo contigo, Víctor, que no debemos dejar de manifestarnos ante estas decisiones.

Un abrazo,

Aurelio Alonso

Mensaje de Gustavo Arcos

Amigo Víctor,

Estoy totalmente de acuerdo contigo. El asunto tiene múltiples aristas y merece un análisis ¿en tres dimensiones? El Congreso de la UNEAC pudiera ser un lugar de análisis, pero creo que es un debate que debe hacerse ya y en todos los espacios o medios posibles. También debe escucharse la voz de los afectados, pues conozco algunos y sé que tienen cosas que decir e, incluso, propuestas que hacer.

En efecto, creo que debe existir alguna regulación o disposición tributaria para los que deseen dedicarse a estos menesteres. Según el Estado, lo estaban haciendo bajo una figura (Operador de equipos de recreación infantil) que no los comprendía. Bueno, la dinámica del mundo real te indica que debes crearla. Si la actividad prolifera y tiene éxito e impacto social, por algo será. Pero se optó por Prohibir. En este caso, una mala señal emitida desde las instancias superiores.

En definitiva, ¿qué se entiende por equipos de recreación infantil? Bajo esa consideración caben múltiples cosas y una de ellas pudiera ser, justamente, la de habilitar espacios privados para exhibir filmes en 3D o propiciar salones con juegos de computadoras. En ambos casos se utilizan equipos y ofrecen un servicio de recreación infantil. La medida se vuelve aún más absurda cuando se sabe que para operar dichos locales, los dueños debían mostrar a los inspectores una licencia emitida desde hace varios años por las propias instancias estatales.

Si el Estado se equivocó al otorgárselas bajo una figura tan ambigua, por qué deben los particulares, que tan grande inversión hicieron para preparar y disponer de sus locales, quedarse de buenas a primeras y sin mediar ningún tipo de aviso, estigmatizados, con sus negocios cerrados y enfrentando enormes pérdidas. En este caso creo que tal acción se parece demasiado a las medidas radicales contra los ciudadanos, que tanto nuestros medios critican y que se toman en otras partes del mundo.

El tema de la banalidad, de lo que debe o no, ver “el pueblo” y las preocupaciones institucionales por “salvar la identidad y cultura nacional” no es nuevo y sus raíces podemos hallarlas, al menos en el período revolucionario, desde el mismo año 59. Algunas de esas “inquietudes morales” aparecen muy bien recogidas en el libro de la Dra. Pogolotti, *Polémicas culturales de los 60*. Sin embargo, en el campo del cine y los medios hemos tenido una y otra vez que volver sobre ellas. En los 70 con el quinquenio gris, en el 81 tras el estreno

de *Cecilia* de Humberto Solás, en el 91 con la histeria desatada por el filme *Alicia en el pueblo de maravillas* o en el 95 con *Guantanamera*. Pero también hemos conocido de relevantes filmes cubanos cuya exhibición en la TV nacional fue prohibida durante largos años porque alguien estimó que eran “incómodos” o no apropiados para nuestro pueblo. Fueron las mismas voces extremistas que malinterpretaron un corto estudiantil como *El grito*, exhibido en la TV local de Bayamo, acusado de pornográfico y cuyo caso llegó a discutirse hasta en el Tribunal Supremo. Y bueno, qué decir sobre la banalidad, si nuestros medios informativos y televisivos han sido durante décadas reyes en emitir contenidos banales, intrascendentes y de escaso valor cultural o social

En aras de salvar la identidad y cultura nacionales nuestra TV ha retardado o prohibido no pocos dramatizados generados por ella misma, donde, por cierto, encuentran escasa exhibición las mejores obras audiovisuales realizadas por los jóvenes. Hace muy pocos años, recordarás los enrarecidos criterios que rodearon las puntuales exhibiciones de documentales como *Fuera de Liga o Revolution*. La lista de las acciones emanadas por estos fundamentalistas de la cultura, estos custodios de la moral ciudadana y las buenas costumbres puede ser muy larga y no sé por qué me parece que esta radical prohibición que ahora contemplamos, no difiere mucho de las anteriormente mencionadas. Las justificaciones son las mismas y el objeto de atención también es el mismo al volcarse sobre un espacio social, la sala de cine, perteneciente al universo del consumo y las industrias culturales. Más allá de argumentos legales o de interpretaciones sobre el ejercicio de la actividad privada en el país, estoy seguro que aquí se halla la mano del dogmatismo, del necio con poder, que sigue viviendo en una dimensión primaria, cuando el mundo ya va llegando a la cuarta.

Por otra parte, cualquiera que se hubiese acercado a los programas que ofrecían estas salas de 3D sabe que en la mayor parte de ellas se exhibían los mismos filmes de la TV nacional o el circuito de estreno, solo que en versión estereoscópica, un cambio no de contenidos sino de forma, aprovechando las virtudes de una nueva tecnología. Que alguien puso un material “inadecuado”, bueno, hay que ver el caso, qué es hoy en día lo inadecuado, pero, ¿prohibir?

Finalmente, el extraordinario impacto social que estos locales habían producido, debe ser motivo de reflexión, no de olvido y silencio. Es preocupante cómo un grupo de personas con sus iniciativas, ha sido capaz de poner en jaque al Estado, que cuenta con una fuerza financiera, poder administrativo y recursos mil veces mayores. ¿Por qué tantas familias y comunidades han acogido tan favorablemente las propuestas de esta tecnología? ¿Qué alternativas sustentables y viables ha creado el aparato del Estado para el consumo popular o comunitario de imágenes audiovisuales? Nuestras

salas de cine y video apenas existen. Las que funcionan no ofrecen propuestas atractivas y la calidad de exhibición es bastante lamentable. En el terreno de los videojuegos, ¿dónde están las ofertas cubanas? ¿Dónde de las tiendas o locales para que los jóvenes puedan adquirirlas? Si hay juegos “nocivos”, ¿dónde están los “saludables”? El camino de la imposición, sin diálogo, nunca salvará la cultura nacional. Pensar que la actual sociedad cubana se erige según los criterios o la voluntad de unos “sabios”, quienes siguen determinando verticalmente lo que vemos, escuchamos o consumimos, es vivir decididamente en otra dimensión.

Un saludo para ti,

Gustavo Arcos.

Mensaje de Rodolfo Alpízar Castillo

Quisiera resumir mi pensamiento en tres puntos:

1. La Constitución es la ley de leyes de cualquier país. Lo que vaya contra ella, o lo que se salga de sus límites, es ilegal.

El artículo 39, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba, establece “el Estado, a fin de elevar la cultura del pueblo, se ocupa de *fomentar y desarrollar* la educación artística, la vocación para la creación y el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo” (cursivas mías).

Si el encargo constitucional del Estado es *fomentar y desarrollar* la educación artística, la vocación y la capacidad para apreciarlo, lo que se salga de ese marco es, cuando menos, inconstitucional.

(Aprovecho para llamar la atención sobre el hecho de que cada vez que un dirigente o funcionario proclama —y lo he oído demasiadas veces— que “La Universidad es para los revolucionarios” se está pronunciando contra el artículo 51 de la Constitución, que afirma claramente que “Todos tienen derecho a la educación”. No dice “todos los revolucionarios”, sino “todos”).

Quiero decir con esto que prohibir esta o aquella manifestación cultural, en virtud de que gusta o no gusta a este o aquel grupo de funcionarios, es extralimitar los límites constitucionales. Por tanto es ilegal.

Por otra parte, antes de que ciertos funcionarios tomaran como criterio que “no es legal” determinada actividad (¿y por qué no es legal?, cabría preguntar) para prohibirla, sería bueno que hubieran recordado que, durante décadas, en el país se violó de manera abierta y continuada el artículo 43 de la Constitución, que determina que los ciudadanos tienen el derecho a alojarse en cualquier hotel. No conozco de ningún ministro del Turismo sancionado por ese hecho, ni de ningún hotel o playa reservada que se haya cerrado (por cierto, todavía hay cayos adonde no pueden ir los cubanos). Ni tampoco alguna vez se produjo al menos una intervención en la Asamblea Nacional de ningún diputado, para

denunciar tal violación de la Constitución. Hay que ser consecuentes, ¿no?

En definitiva, tomando en cuenta que el artículo 75 de la Constitución, en sus incisos b, c y ch establece la atribución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para aprobar, modificar o derogar leyes, decretos leyes, decretos, etc., del Consejo de Estado, decidir acerca de su constitucionalidad y revocarlos total o parcialmente, apelo a los diputados de la actual legislatura para que, teniendo presente que ellos REPRESENTAN AL PUEBLO, no al gobierno, revisen cuidadosamente ese acuerdo prohibitorio que extralimita las atribuciones constitucionales del gobierno y que, en esencia, es ilegal.

En particular, los diputados miembros de la UNEAC deberían tomar muy en cuenta la gravedad de decisiones que prohíben o determinan qué actividades culturales pueden ser válidas o no, partiendo solo del criterio de unos cuantos funcionarios. Eso crea un precedente demasiado peligroso en el país.

2. Como argumento para eliminar la exhibición de películas por particulares, entre ellas las de 3D, se declara que “fomentan la banalidad”

“Banal” es lo que es trivial, insustancial y de poco interés o trascendencia. Consúltese cualquier diccionario. Ahora bien, ¿quién decide qué es banal y qué no lo es? Lo que es de poco interés o trascendencia para mí puede resultar sumamente interesante para mi vecino, y a la inversa. Muchos programas muy cultos, muchas novelas muy premiadas que circulan en Cuba, son para mí banales. ¿Tengo derecho, por eso, a prohibirles a quienes piensan diferente que vean o lean lo que para ellos es interesante?

¿Por qué lo tiene el Estado? En ningún artículo de la Constitución está establecido ese derecho, EL ESTADO NO ESTÁ CONSTITUCIONALMENTE CAPACITADO PARA DICTAMINAR LO QUE ES BANAL O LO QUE NO LO ES. Si lo hace, se extralimita en sus funciones.

Yo puedo no ver lo que considero banal. Los funcionarios pueden hacer lo mismo. Pero ni el Estado ni yo tenemos el derecho de prohibir a quien quiera consumir ese producto cultural que lo haga. Ni de impedirselo.

Los ciudadanos pagamos a los funcionarios del Estado y del Gobierno para que cumplan con su trabajo. El deber del Estado y el Gobierno, eso para lo cual les pagamos, es administrar eficiente y honradamente las riquezas del país, es hacer que los servicios públicos funcionen a satisfacción de los ciudadanos.

No es decidir qué lee, o qué película ve el ciudadano.

O qué preferencia sexual tiene. O qué religión práctica, o si no practica ninguna.

3. Pocos intelectuales cubanos se han manifestado respecto de las recientes prohibiciones. Ni aprueban, ni desaprueban: callan. La UNEAC hace otro tanto. Los miembros no sabemos cuál es la posición de nuestra directiva, ¿apoya la decisión?, ¿la desaprueba? La UNEAC calla.

Pero a unos y a otros es bueno recordarles:

Hoy nos indican qué es banal y que no es, y prohíben lo que es banal. Aceptamos callados.

Mañana nos dicen qué es poesía y qué no lo es, o qué religión debemos profesar, o qué preferencia sexual debemos tener. Se castigará al que no lo haga (¡se parametrará!). Y callaremos.

Rodolfo Alpizar Castillo

LAS TRES “D” DEL FUTURO AUDIOVISUAL EN CUBA

Por Juan Antonio García Borrero, blog *La pupila insomne*

Hace algún tiempo colgué en el blog un post con el título “Y con los Centros de Cine en las provincias, ¿qué va a suceder?”. Anoté allí un conjunto de reflexiones personales que tratan de mirar el asunto del audiovisual en Cuba desde la perspectiva de alguien que vive en las provincias. Es decir, alguien que está más allá de La Habana, ese lugar donde el máximo grupo de poder de nuestro país discute los problemas primordiales de la nación, y traza estrategias que supuestamente benefician a todos.

Como me preocupaba (y aún me preocupa) la suerte de esas antiguas salas cinematográficas que van muriendo a lo largo y ancho del país, en ese post apunté un criterio que para algunos (o para muchos) resulta discutible. Copio el fragmento al que aludo:

“Mi criterio personal es que los administradores ideales de esas salas serían los particulares. Sé que esto chocará a aquellos que han vivido la etapa de oro del ICAIC, con sus cines atendidos en términos de programación a lo largo y ancho del país. Y además, cada vez que se menciona la posibilidad de poner en manos de los privados los servicios que hasta ayer atendía el Estado, surge en algunos el horror (hay que decirlo por lo claro) de un posible enriquecimiento. A esos que se horrorizarían con esa posibilidad (que siendo una actividad honesta no veo por qué tendría que perturbar a nadie), le preguntaría si no le causa una similar conmoción moral ver cómo se ha llegado a legalizar la piratería concediendo patentes para vender productos audiovisuales de los cuales no se tiene ningún derecho, con la clara afectación de sus titulares. Esto me lleva a pensar que, efectivamente, cualquier paso que se dé en un futuro relacionado con el audiovisual en nuestro país, lo primero que necesita es un escenario de legalidad transparente, o dicho también por lo claro, una ley del audiovisual que proteja a productores y consumidores.

Ahora, si la administración de las salas cinematográficas pasara a manos de los particulares, ¿qué sucedería con los Centros de Cines existentes en las provincias?, ¿estarían condenados a desaparecer? A mi juicio, no: todo lo contrario. Centros como estos podrían

contribuir a reforzar ese escenario de legalidad al que aludíamos antes, además de convertirse en verdaderos gestores de políticas culturales comunitarias, donde se fomente el equilibrio en las ofertas públicas, y se cuide el legado de la tradición cinematográfica, hoy en verdadero peligro de extinción.”

He vuelto a pensar en esto a raíz del reciente anuncio que se hiciera de la suspensión de las exhibiciones en 3D dentro del sector privado. La medida ha provocado en mí sensaciones encontradas. Primero, porque pienso en esos particulares que han hecho sus inversiones (que no son diez centavos) amparados en un texto legal que ahora los deja sin modo de reclamar. Y luego, porque no me queda claro si la medida obedece a la “política”, a secas, o si va respaldada por un estudio serio de lo que viene aconteciendo como tendencia en este universo tecnológico, asociado al consumo audiovisual.

Quizás me equivoque, pero en lo personal no veo cómo el Estado podrá ofrecerle ahora mismo a la población una alternativa a esto que los cuentapropistas ya comenzaban a animar. Comprar equipamiento para todas las salas del país es sencillamente impensable. Pero, además, no se trata solamente de la compra del equipo que hoy esté de moda, sino mantenerse actualizado con el fin de que el público no pierda el interés. Y es que las características de las nuevas tecnologías ponen cada vez más a la mano aquella aspiración que de siempre ha tenido el público de todos los tiempos: ver lo que la gente quiera, no lo que otros le impongan.

Esto sitúa el gran desafío de quienes actualmente piensan las “políticas culturales” relacionadas con el audiovisual, no en el terreno de la prohibición y la censura (gestos inútiles a estas alturas), sino en el de la creatividad inteligente, que aproveche ese propio desarrollo tecnológico en función de los más diversos intereses. Porque de eso se trata, de fomentar un campo diverso en el cual quepa el cine de autor, pero también el entretenimiento, incluyendo esos modos de representación que hoy se plantean en los video-juegos, por ejemplo. Eso sí, deberíamos esforzarnos por formar un espectador todo el tiempo crítico.

Pero para que lleguemos a ese momento de lucidez donde consigamos superar este momento de incertidumbre que está provocando la revolución electrónica en todos nuestros hábitos de producción y recepción de audiovisuales, será preciso no perder de vista las tres grandes **D** que necesariamente tendrán que acompañar al proceso: **Democracia** que permita incluir todo tipo de ideas; **Debate** constante y transparente que contribuya a que ganemos en claridad; y **Diversidad** que garantice la satisfacción de la mayor cantidad de expectativas.

Juan Antonio García Borrero

MUCHÍSIMAS PREGUNTAS (Y CASI NINGUNA RESPUESTA) SOBRE LOS CINES 3D

Por Tomás E. Pérez, revista *OnCuba*

Prohibir, no. Regular, sí. Perfecto.

El sábado 2 de noviembre de 2013, el diario *Granma* dio a conocer una “Nota informativa sobre el trabajo por cuenta propia,” firmada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en la cual puede leerse: “la exhibición cinematográfica (incluye las salas de 3D) y los juegos computacionales, cesarán de inmediato en cualquier tipo de actividad por cuenta propia.”

Prohibir, al fin y al cabo.

Cuando el viceministro de Cultura dice “nuestro interés no es limitar estas ofertas,” el pronombre posesivo indica que su criterio es compartido por otro(s). ¿Por quién? ¿Por el ministro de Cultura? ¿O será acaso que los autores del artículo, estudiantes de periodismo, pusieron “nuestro” donde Fernando Rojas dijo “mi”? ¿Será?

De cualquier manera, resulta evidente que los partidarios de la opción “regular” se convencieron de que ahora, en estos momentos, lo mejor es “prohibir.” O bien no se convencieron y fueron, en realidad, convencidos. O su criterio no se tuvo en cuenta. ¿Quién puede saberlo? Yo no lo sé. Magalys tampoco lo sabe. Ni Julio. Ni Ernesto Leyva, al que llamaré El Tigre, que es como todo el mundo lo conoce.

Cuando los entrevisto, ya están enterados.

—Es absurdo -dice Magalys.

—Una medida radical -comenta Julio.

—¡Una bomba! -exclama El Tigre.

Julio vio venir la noticia cuando leyó el texto de *Juventud Rebelde*. Al resto los tomó por sorpresa.

—Ahora mismo yo quedo desempleado -dice El Tigre.

Precisamente el día anterior a la nota de *Granma*, a Magalys le fue concedido por el Poder Popular el permiso para colocar en la puerta de su vivienda el cartel promocional de su negocio.

—Ayer me dieron el permiso del cartel -dice, al tiempo que enciende un cigarro, en la cocina-, y hoy, de pronto... No entiendo nada.

Efectivamente, es como una de esas películas que no proyectan en los cines 3D, como una película del último David Lynch: no se entiende nada.

El Tigre puso el cartel antes de sacar el permiso y un inspector tocó a la puerta de su casa y le pidió la documentación correspondiente. El Tigre no la tenía. Pero ya la tiene. Algún que otro inspector ha vuelto por su casa para verificar que todo esté en orden. Y todo ha estado en orden.

—Yo nunca he tenido que sobornar a nadie -dice.

Julio colgó el cartel mucho antes de que le otorgaran el permiso, aunque, eso sí, tomó la precaución de

cubrirlo con una lona. Disciplinadamente, quitó la lona cuando tuvo en sus manos el documento, emitido por la Dirección Municipal de Planificación Física, que lo autoriza a colocar el cartel. Al día siguiente, dos inspectores acudieron a su puerta.

—Ya antes habíamos pasado por aquí y habíamos visto la lona -dice que le dijeron.

Julio les mostró la documentación. No hubo problema de ningún tipo.

—Yo nunca he sobornado a nadie -dice.

Julio, sin que yo se lo pida, me enseña el documento, que tiene cuño, sello, firma. En él puede leerse:

“Se autoriza la colocación de un cartel confeccionado en acrílico y metal, de color de fondo en transparencias, con las letras de color verde y rojo [...] expresando lo siguiente: CINE 3D EL MARINO.”

—Si el cartel dice Cine 3D El Marino, ¿qué se supone que sea mi negocio? -me pregunta Julio-. ¿Una cafetería?

Todos, para obtener el permiso del cartel, tuvieron que ir a un banco y pagar una suma de dinero.

Julio, que sacó asimismo licencia para vender alimentos ligeros, sacude la cabeza.

—No entiendo por qué dicen ahora que mi negocio es ilegal y que siempre lo fue.

“[L]a exhibición cinematográfica, que incluye las salas de 3D, así como la organización de juegos computacionales, nunca han sido autorizados,” se lee en la nota de *Granma*.

I. Ilegalidad

Seguro, tranquilo, sin vacilar, El Tigre dice:

—Pon mi dirección. No me interesa. Yo no estoy haciendo nada incorrecto.

Y lo complazco: calle H # 113, entre Morro y 23, Cojímar.

¿Por qué ninguno de los inspectores que fue a su casa le dijo que su negocio era ilegal? Lo mismo se pregunta Julio.

En el texto de *Juventud Rebelde* se hace hincapié en el carácter presuntamente ilegal de este negocio. Se informa, al principio del texto, que quienes han resuelto montar un cine 3D carecen de “una licencia específica para ello.” Fernando Rojas comenta que “no existe la figura legal que los ampare.” La viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social explica que “no existe una actividad entre las autorizadas para ejercer el trabajo por cuenta propia que contemple la proyección de películas, sean en 3D o en otro formato.” Y se hace notar que la licencia que suelen sacar quienes se dedican a este negocio es la de Operador de Equipos de Recreación Infantil. Uno debe suponer, con toda esta información, que semejante licencia ha sido diseñada realmente para otras actividades y no para el cine 3D.

—Pero es muy vaga -dice Magalys-. No especifica nada. ¿Los niños no vienen a recrearse aquí?

De hecho, los oigo. Magalys me explica que justo en ese minuto se está proyectando un filme animado que tiene como protagonista al oso Yogi. No obstante, los adultos acuden a ver películas de terror y los adultos no están contemplados en el nombre de la licencia.

Un argumento en su contra. Los tres lo saben, pero, astutos como son, no lo mencionan siquiera.

El artículo del *Juventud Rebelde* insinúa que esta licencia es una especie de tapadera, una brecha por la que han alcanzado a entrar, a la fuerza y en silencio, los que regentan cines 3D. En otras palabras: declaran sus intenciones de operar equipos de recreación infantil -actividad imprecisa donde las haya, pero legal- y después se dedican a lo que todos ya sabemos.

Eso, sin embargo, no es lo que me cuenta Magalys. Ni Julio. Ni El Tigre. Todos convienen en que fueron al Poder Popular y manifestaron sus deseos de abrir un cine 3D.

—Eso sale por Operador de Equipos de Recreación Infantil -dicen que allí les dijeron.

A Julio, incluso, le exigieron fotos de la sala de exhibición. Le exigieron que declarara las dimensiones de la misma, la cantidad de butacas, las pulgadas de la pantalla del televisor.

—Todo debe estar allá, en mi expediente -asegura-. ¿Por qué no me explicaron que era ilegal?

Sí, ¿por qué? ¿En el Poder Popular no sabían que se trataba de una actividad ilegal? ¿No lo sabían los inspectores?

De acuerdo con el texto de *Juventud Rebelde*, en el municipio de Marianao alguien arrendó un local a la biblioteca Enrique José Varona para montar un negocio que incluye la proyección de películas en 3D. En el artículo se dice además que la programación audiovisual “es consultada con la Dirección Municipal de Cultura para que no se proyecten filmes que no estén acordes con la política cultural del país”.

¿En la biblioteca Enrique José Varona no sabían que ese negocio era ilegal? ¿No lo sabía la Dirección de Cultura de Marianao? ¿Lo sabían pero se hicieron los suecos? ¿Se suponía que tanto ellos como los inspectores y el Poder Popular de Habana del Este, encargado de conceder y denegar, fueran avisados? ¿Avisados por quién?

Todo parece indicar que, en principio, podría tratarse de un problema de comunicación entre diversas instancias estatales. Por lo menos. Es comprensible que Magalys, Julio o El Tigre no supieran que el negocio por ellos proyectado era ilegal. Lo que no puede comprenderse, de ningún modo, es que cuando Magalys, Julio o El Tigre dicen “yo quiero montar un cine-café” nadie en el Poder Popular les responda que no pueden hacerlo.

—Yo nunca soborné a nadie -dice Magalys.

Supongamos que, en efecto, los cines 3D siempre hayan sido ilegales y que los encargados de conceder

las licencias no estuvieran al tanto. ¿Magalys, Julio y El Tigre tienen que pagar por el desconocimiento de los que debían saber? ¿Quién les devolverá el dinero invertido? Magalys, por ejemplo, acaba de comenzar su negocio y no ha tenido oportunidad de recuperar la inversión. A El Tigre le robaron el televisor y tuvo que comprar uno nuevo. ¿Serán indemnizados? Una explicación al menos deberían darle. A ellos y a todos los que se encuentran en la misma situación. Pero la nota de *Granma* no explica nada.

Según Julio, una trabajadora del ICAIC (“¿o será del ICRT?”) y su chofer lo visitaron.

—Ella tenía una lista de los cines 3D que hay en Cojímar. El mío era el primero de la lista. Me explicó que estaba haciendo una encuesta y quiso saber si me interesaba proyectar películas cubanas.

Y él, con una lógica devastadora, le contestó:

—Me interesa. Pero no hay películas cubanas en 3D.

II. Calidad estética y política cultural

En el artículo de *Juventud Rebelde*, más de un entrevistado insiste en que la proyección o comercialización de material audiovisual, aun en el caso de los cuentapropistas, debe estar en concordancia con la política cultural cinematográfica del país, por cuyo cumplimiento ha de velar el ICAIC.

Estoy completamente de acuerdo con eso.

Roberto Smith, presidente del ICAIC, apunta: “La política cultural [cubana] enfrenta al mercado que exhibe películas que solo reportan intereses económicos.” Y agrega: “El ICAIC defiende al cine como valor y expresión cultural que no puede arruinarse con la política de mercado, modus operandi de estas salas por cuenta propia.”

Fernando Rojas, por otro lado, está convencido de que “en esas decenas de espacios que hay en el país [...] se promueve mucha frivolidad, mediocridad, seudocultura y banalidad, lo que se contrapone a una política que exige que lo que prime en el consumo cultural de los cubanos sea únicamente la calidad”.

Si este fuera el problema, la televisión cubana merecería una mayor atención que la prestada hoy a los cines 3D.

La programación de la mayoría de estos negocios particulares, es cierto, se nutre del cine norteamericano (“que no es malo”, dice Smith, “pero aporta muy poco culturalmente”). Y la producción hollywoodense no es bien vista por algunos de nosotros. En el mismo saco entran, inexplicablemente, Martin Scorsese y el director de la más reciente comedia romántica de Arte Siete, Francis Ford Coppola y Garry Marshall, artífice de *Pretty Woman* y otras lindezas por el estilo. Claro, en los cines 3D no ponen películas de Scorsese, Coppola, los Coen o Alexander Payne. Ponen, sin embargo, las mismas películas que pasan por la televisión cubana, y el público de esta última supera con creces al de los

cines 3D. De hecho, en las carteleras de estos negocios vi algunas películas que, estoy seguro, en el ICRT están guardando para esa ocasión especial que es fin de año.

¿El problema es la banalidad? Por favor. Hay programas en nuestra televisión que no solo son una clase magistral de banalidad, cursilería, frivolidad, kitsch, mal gusto, sino que encima llevan años al aire y a nadie parece importarle. Yo me considero un amante de lo que algunos por ahí llaman el buen cine, pero, hemos de confesarlo, no todos los días se está de ánimo para Bergman, Tarkovski, Reygadas, entre otros. Hay días en que, a fin de oxigenar mi cerebro, coger un respiro, deseo ver la película más tonta del mundo, que puede ser también la más divertida.

Demasiado Kim Ki-duk intoxica. Y demasiado Garry Marshall produce alergias.

¿El entretenimiento está forzosamente reñido con la calidad? Spielberg, cuando está inspirado, es la prueba de que no es así. Los hermanos Coen son la prueba. Y el director de *Los pájaros*. Y Scorsese, Coppola, Lucas. ¿Es el cine latinoamericano forzosamente mejor que el hollywoodense? Por supuesto que no. ¿Realmente queremos educar al público? ¿Es ese el problema de los cines 3D? ¿Que los filmes norteamericanos, tan divertidos pero tan malos, no tienen la calidad suficiente? Yo, tengo que decirlo, no he visto una película más kitsch, más pretenciosa y de mal gusto, más falsamente sublime y poética, que *El lado oscuro del corazón*, una cinta argentina que la televisión y los cines cubanos han aupado siempre. Si me preguntan, *Pretty Woman* es mejor película que *El lado oscuro del corazón*. *Pretty Woman* sabe lo que es y lo que no será, y lo asume con gracia. *El lado oscuro del corazón* aspira a una cima que jamás logra alcanzar y su caída es estrepitosa. No basta con que el protagonista se diga poeta y se pase la película entera recitando a Gironde y a Benedetti.

No basta.

Ahora bien, ¿que se espera de los cines 3D? ¿Que pasen películas de Kaurismäki, de Reygadas, de Lucrecia Martel? Es absurdo. Para eso están la Cinemateca y el resto de las salas.

Los cines 3D particulares son una alternativa mediante la cual el público de Cuba, un país subdesarrollado, bloqueado, etc., puede acceder, aunque no cuente con las condiciones ideales, a una novedosa y revolucionaria manera de experimentar el cine. El estado cubano, por el momento, no puede asumir la tarea de introducir el 3D en nuestras salas, porque, dice Smith, aún “no tenemos la oferta más indicada ni el financiamiento para ello”.

La sala de proyección radicada en el ICAIC constituye, cómo no, una iniciativa encomiable. Ella sola, sin embargo, no satisfaría las necesidades que hoy satisfacen los cines 3D particulares.

La conexión a internet es algo bastante común fuera

de Cuba. Para nosotros, dicen, no sería un raro privilegio si las limitaciones impuestas por el gobierno de Estados Unidos dejaran de existir. En ese y otros aspectos relacionados con los avances tecnológicos, el mundo va por un lado y nosotros por otro, muy atrás. Los cines 3D son, hoy, una forma sui generis de andar en sincronía, algo que no ocurre a menudo.

¿La respuesta más lógica es prohibir?

Se dirá que hay que prohibir primero para meditar, organizar, regular y luego poner en práctica ordenadamente. Y vuelvo a preguntar: ¿serán indemnizados los dueños de los negocios? ¿La responsabilidad es completamente de ellos? ¿Se privilegiará, a los que así lo merezcan, con una explicación, una disculpa?

No creo a ciegas en lo que Magalys, Julio y El Tigre me dicen. Es más: desconfío de todo cuanto me dicen. Pero yo vi el documento que autoriza a Julio a colocar su cartel. Vi, repito, el cuño, el sello, la firma. Vi el encabezamiento, donde se lee: Poder Popular la Habana del Este, Dirección Municipal de Planificación Física. Y las preguntas de Julio (“Si el cartel dice Cine 3D El Marino, ¿qué se supone que sea mi negocio?”; “¿Por qué no me explicaron que era ilegal?”) me desarmaron.

III. El invitado de honor no vino a la fiesta

En el texto de *Juventud Rebelde*, Fernando Rojas expresa: “se está dando este fenómeno de la exhibición en 3D, aunque no es algo que se haya generalizado como la venta de CD-DVD, por ejemplo, que se manifiesta de modo más masivo”.

Pedro Noa, por su parte, hace notar cómo los vendedores de CD-DVD no solo conspiran contra la programación de los cines y la concurrencia del público a los mismos, sino que su proceder escapa a las políticas culturales por las que el ICAIC ha de velar: “a este desgano de los espectadores ha contribuido [...] una inadecuada política de estreno que no puede contra la piratería y los corsarios cuentapropistas, vendedores de todo tipo de audiovisual, contra quienes no existe una legislación que proteja, mínimamente, la exclusividad de un título en manos del único distribuidor autorizado en Cuba: el ICAIC”.

Recientemente fue creado, por parte del gobierno cubano, un Grupo de Trabajo Temporal (GTT) para atender la situación de: a) los cines 3D; b) las salas de video juego; y c) la venta de materiales audiovisuales en CD y DVD.

La expectativa del mayor número de cineastas -ocupadísimo desde hace algún tiempo- no es que se cierren los cines 3D ni las salas de video, sino que cumplan los principios de la política cultural cinematográfica del país.

No obstante, ha habido numerosos reclamos de cineastas contra la piratería legalizada que llevan a cabo los vendedores de CD y DVD, quienes distribuyen copias piratas, defectuosas, inacabadas, de películas cubanas y latinoamericanas.

Y nadie podrá negar que los vendedores de CD y

DVD promueven más “frivolidad, mediocridad, pseudo-cultura y banalidad” que los cines 3D.

Pero, curiosamente, sospechosamente, de los vendedores de CD y DVD no se dice ni una palabra en la nota de *Granma*, lo cual, habiendo explicado lo anterior, hace que la decisión respecto a los cines 3D, de por sí inesperada, parezca aún más arbitraria e ilógica. A eso hay que sumar la severidad del decreto. A los sastres, por ejemplo, se les ha concedido un plazo para realizar los inventarios. Con los dueños de cines 3D no se ha tenido esa clase de miramientos. Deben cesar de inmediato.

Es como si hubiera algo más ahí, en algún lugar, escondido.

Como si faltaran una o dos piezas esenciales para armar el *puzzle*.

—Lo que están haciendo es botar el sofá -dice Magalys.

—La solución no debe ser esa -dice El Tigre—. ¿Estamos pagando menos de lo que deberíamos pagar? Está bien. Pagamos más.

“Ya veremos qué pasa,” le digo a Julio. Y él, desentendado, me contesta:

—Yo sé lo que va a pasar: van a prohibir el negocio. Y ya.

Magalys, la única mujer, es mucho más optimista.

—Espero que rectifiquen -dice-. Nos podemos equivocar. Se cometen errores sobre la marcha, sí, esa es la dialéctica, pero después hay que rectificar.

Yo, por mi parte, nunca he visto una película en 3D, aunque ya había decidido perder la virginidad con *Gravity*, que, hasta donde sé, aún no se exhibe en las salas cubanas.

¿Podré hacerlo sin salir de Cojímar, empresa cuya dificultad solo es superada por el viaje de vuelta?

Soy consciente de que he formulado muchísimas preguntas y de que he aventurado pocas certezas, soluciones, respuestas. A otros, ya sean colegas, funcionarios, cuadros, corresponde la tarea de responder, refutar, ahondar, silenciar, castigar. Se imponía una llamada o una visita al Poder Popular, pero el sábado 2 de noviembre, cuando fue publicada la nota de *Granma*, me dediqué por entero a entrevistar a Magalys, Julio y El Tigre. Ahora que escribo, de madrugada, es domingo, por lo que no tiene sentido siquiera hacer una llamada. Esto también lo dejo en manos de otro.

LOS 3-D Y EL FUTURO DEL CINE CUBANO

Por Pedro R. Noa Romero

Hace apenas unas semanas estuve sentado en la Sala Villena de la UNEAC nacional, en el marco del evento teórico del Caracol, y escuché a Fernando Pérez, Rebeca Chávez, Pedro Luis Rodríguez y hasta Ro-

berto Smith, actual presidente del ICAIC, exponer sus criterios sobre el tema que los convocaba allí: “¿Hacia dónde va el cine cubano?”

Mi tiempo esa tarde era breve, pues tenía que estar en la Facultad de Periodismo para impartir clases. No obstante, a pesar de que casi salí corriendo de la UNEAC, esperé a que los panelistas terminaran, y hasta pude escuchar la intervención posterior de Magda González, así como la de la primera persona, que desde el auditorio, dio sus criterios: el productor José Luis Lobato[i].

Cuando llegué a 25 y G, para tratar de tomar un ómnibus hacia la sede de la carrera, en el edificio de la revista *Bohemia*, me encontré con el realizador Karel Ducasse y un grupo de jóvenes, quienes estaban entrevistando a una señora para un proyecto de documental sobre el transporte en la ciudad.

Después de los saludos pertinentes, les comenté lo que había acabado de oír en la UNEAC, sobre las perspectivas del cine cubano. Les dije que, si hubiera tenido tiempo, les habría preguntado a los panelistas, miembros todos del grupo que está trabajando en la implementación de los cambios legislativos con respecto a la filmografía nacional —autollamados, con buen sentido irónico, el G-20- si en los cambios se tenían en cuenta dos aspectos ineludibles de la industria cinematográfica desde su fundación: la distribución y la exhibición, vertientes que en la Isla, desde mediados de la década del 60, quedaron en manos del ICAIC como representante del Estado y, desde entonces, nadie ha teorizado sobre ellas, a pesar de su mala salud desde la década de los noventa hasta la fecha.

Pero, además, les comenté que Roberto Smith había señalado que el Instituto no estaba preparado para asumir formatos digitales que ya estaban circulando en el Mundo y que esa era una de las dificultades tecnológicas que iba a enfrentar el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano en su próxima edición de diciembre. Problema ratificado por Iván Giroud en la reciente conferencia de prensa del certamen, el 5 de noviembre pasado, inconveniente que ha motivado, entre otras dificultades, que no se pueda tener, este año, una muestra de cine italiano.

Y recuerdo que en aquella conversación les dije a mis interlocutores: Se imaginan Uds. que en la Casa del Festival se aparezca uno de los dueños de las salas 3-D de la capital y le diga a la Presidencia del evento: todo lo que tengan en ese formato digital, envíemelo, que yo lo exhibo durante esos días con la condición de que me incluyan entre los espacios de exhibición oficiales... Bueno, la posible respuesta, después de la Nota informativa publicada en *Granma* el 2 de noviembre, es obvia; pero en ese momento, la posibilidad de que eso ocurriera me dejó pensando.

El cierre de las salas 3-D en el país es una demostración de que los cambios a que se aspiran, para la cinematografía cubana, extendida a lo audiovisual, no parecen estar dispuestos a tocar todo el andamiaje industrial y, por tanto, su intención no es quebrar el requetecomentado tema del “ICAICentrismo”.

Hasta ahora, lo único que he escuchado y leído^[ii], al respecto de los empeños del G- 20, es acerca de su insistencia para conseguir ciertas aperturas en el plano de la producción; pero con respecto a la distribución y la exhibición, nada, apenas una mención muy vaga en los documentos.

Lo más interesante con respecto a lo anterior es que una de las primeras figuras aprobadas, cuando se amplió el trabajo por cuenta propia hace solo unos años, fue el de vendedor de Cds y Dvds, lo cual a pesar de que hasta ahora ha funcionado a nivel de timbiriche – Tony Ávila por medio- y bajo el manto del curso, convierte a esas personas en distribuidores. Si una de ellas quisiera montar una oficina para distribuir organizada- mente el producto audiovisual nacional, incluso les hiciera propuestas jurídicamente pensadas a los productores sobre cómo podrían resolverse sus problemas de derecho de autor, y, amparado en las leyes migratorias cubanas, les pudiera colocar sus obras en mercados de exhibición extranjeros, ¿le sería aceptada la propuesta o sería rebatido bajo el pretexto de que él solo puede comercializar discos pirateados?

En la Nota Informativa de marras se puede leer, al final del primer párrafo, acerca de la validez del trabajo cuentapropista como fuente de empleo y de producciones y servicios para la población, **liberando al Estado de esas actividades para concentrarse en lo verdaderamente decisivo**. Esta última idea, la cual cito literalmente y he marcado en negritas, es la que no permite entender el cierre de las salas 3-D y los juegos computacionales, por lo menos hasta lo explicado a partir del comunicado oficial.

Es una verdad de Perogrullo, repetida hasta la saciedad, el estado deplorable de las salas de exhibición cinematográfica a lo largo de toda la Isla. En La Habana, se pueden contar con los dedos de una mano los cines que conservan cierta dignidad. También se ha hablado y escrito bastante acerca de todos los daños que ha causado, en el espectador cubano, la política errática de exhibición existente, así como las pérdidas que en su educación audiovisual ha producido el tener que disfrutar de las obras nacionales o extranjeras a través de pésimas proyecciones.

Los 3-D revitalizaron, en su mayoría, la imagen acogedora, incitante, de los cines, incluso se convirtieron en un reto para los espectadores, pues, a pesar del precio alto de las entradas, una buena parte de la población aspiraba a tener su encuentro con la novedad tecnológica, en la cual, por cierto, ya estamos bastante atrasados en su aplicación como espectáculo público.

Por todo lo anterior, la decisión de cerrar de inmediato las salas 3-D, me provoca las siguientes preguntas: ¿El Estado va a crear y mantener en cada provincia, como mínimo, una sala de exhibición 3-D o algo similar? ¿Se va a encargar de resolver la situación de todas las salas de cine en el territorio nacional, para que el séptimo arte y las múltiples variaciones actuales del audiovisual tengan un espacio de socialización agradable y bien organizado, que atraiga nuevamente a las personas como una opción priorizada dentro de su tiempo de ocio? ¿Se pronunciarán, en algún momento, los organismos e instituciones estatales y políticas sobre una línea consecuente alrededor de los videojuegos? ¿Incluye la ley audiovisual que se está gestando la posibilidad de la figura del gestor particular en la política de distribución y exhibición nacional y extranjera, y comprenderá, además, un tono inclusivo con respecto a todas las manifestaciones audiovisuales, tal y como está ocurriendo en el mundo, o continuaremos estando –hablando en buen cubano- “detrás del palo”?

Considero que, más para bien que para mal, los cines particulares en 3-D se inscribieron en la realidad audiovisual cubana actual como un elemento de cambio, al igual que lo hicieron, en su momento, los productores independientes. Ambos son frutos de los nuevos tiempos que está viviendo la Nación y de los defectos de instituciones que no han sabido o no han podido evolucionar con la agilidad que se reclama.

Pensarlos como aliados y no enemigos sería un paso muy serio y seguro en los cambios que toda la comunidad audiovisual cubana (que no solo incluye al personal técnico- artístico) espera de las reuniones del G-20 criollo y de la Comisión Estatal que está revisando el funcionamiento del ICAIC, institución que, como representante del Estado, también necesita liberarse de muchas actividades, para concentrarse en lo verdaderamente decisivo con vistas a garantizar el presente y el futuro del cine y el audiovisual cubano en general.

Lograr una política consecuente que norme y regule la existencia de las salas 3-D y los juegos computacionales –como son llamados en la Nota Informativa- en manos de personas naturales cubanas, puede contribuir a lograr esa “atmósfera de orden, disciplina y exigencia [iii]”; a la que se aspira. Su clausura de forma abrupta, no.

PRESERVAR LA LEGALIDAD Y EL ORDEN: UN INTERÉS DE TODOS

Por Oscar Sánchez Serra, diario *Granma*

Todavía hay quienes piensan que la nuestra es una sociedad acrílica, que no opina. No hay peor ciego que el que no quiere ver para darse cuenta de que ha sido la propia Revolución la que ha elevado masivamente los niveles de instrucción y nos ha convocado a ejer-

cer el criterio para, entre todos, encontrar las mejores soluciones.

Hoy se debate —y los canales son los propios medios de prensa nacionales, mediante el uso de las nuevas tecnologías, pese al bloqueo que persigue no conectarnos a la red— acerca de las regulaciones y medidas que salieron el pasado 26 de septiembre en la *Gaceta Oficial de la República* y fueron ratificadas después en la nota informativa del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del sábado 2 de noviembre sobre el trabajo por cuenta propia.

¿Unanimidad? Ni asomo de eso hay en el abanico social sobre este tema y no solo por las diferencias, lógicas en cualquier comunidad de seres humanos, sino también porque esta sociedad, en boca de su propio Presidente nos ha mostrado que “La unanimidad absoluta generalmente es ficticia y por tanto dañina”.

Pero por lo general, tampoco asoman contradicciones antagónicas. Como sabemos, en septiembre se precisó el real alcance de las figuras de “Modista o sastre” y el “Productor o Vendedor de artículos varios de usos en el hogar”. El pasado 2 de noviembre el Consejo de Ministros ratificó la ilegalidad de la comercialización minorista de artículos importados o la reventa de los adquiridos en la red comercial estatal, realizadas por esos cuentapropistas y aclaró que la exhibición cinematográfica, que incluye las salas de 3D, así como la organización de juegos computacionales, nunca han sido autorizadas y cesarán de inmediato en cualquier tipo de actividad por cuenta propia.

Y se desató entonces un amplio debate social. Seguí las primeras 24 horas de ese rico taller en las redes sociales y medios de prensa cubanos. Consultamos 153 opiniones ese día. La mayoría estuvo de acuerdo con la acción frente al “Productor o Vendedor de artículos varios de usos en el hogar”, es decir lo que denominamos revendedores. “Nunca se debió permitir tal expropiación a nuestro pueblo”, afirman varios de los que opinaron en el periódico *Juventud Rebelde* y en *Cubadebate*. De hecho, criterios similares habían sido expresados en muchas de las cartas a la Dirección publicadas en este propio órgano de prensa.

La opinión concordante de esa muestra con lo aplicado a la actividad de venta de ropa importada por los poseedores de licencias de Modista o Sastre, fue menor. Según varios de los consultados, debería regularse de una nueva manera, gravándolos con un impuesto que se corresponda con lo que hacen y no con las funciones de Modista...

Con la que menos coincidencias encontramos fue con la de las salas 3D y de juegos computacionales. Argumentan que esa figura debe existir abonando los tributos que se ajusten a esa actividad. Es decir, en estos dos últimos casos, las opiniones rondan sobre la legalización de esas actividades y con un régimen tributario más exigente.

Incluso hay quienes aseguran que hemos dado un paso atrás en el trabajo por cuenta propia, que se ha cercenado la iniciativa.

Permítasenos, también con la anuencia de los que escuchamos en los intercambios citados, participar del debate. Primero, ha de reconocerse que tanto Modistas o Sastres como los Productores o Vendedores de artículos varios de uso en el hogar, estaban realizando una actividad que no está descrita y en consecuencia no fue aprobada en el alcance de esas modalidades del trabajo por cuenta propia. Se trata entonces de una acción fuera del marco legal establecido. Lo mismo pasa con las exhibiciones cinematográficas, incluyendo las salas de 3D, y las de juegos computacionales.

La propia nota del sábado 2 de noviembre expresa: “corresponde al Partido y al Gobierno facilitar la gestión de los trabajadores por cuenta propia, no generar estigmas ni prejuicios hacia ellos, lo cual deberá ir acompañado de un cumplimiento **estricto de la Ley y los tributos, así como de motivar en este sector el rechazo a las ilegalidades**”.

No podían continuarse admitiendo, frente a los ojos de todos, las violaciones que se estaban cometiendo. Hubo demora en tomar las medidas que corrigieran las desviaciones. La no acción generó impunidad y manifestaciones de corrupción y lo que es peor, los encargados de velar por el orden pasaron a ser partícipes del desorden jurídico, el más peligroso enemigo de la actualización del modelo económico.

Al intervenir en la I Cumbre de la CELAC, el compañero Raúl, tratando otros temas, específicamente el problema de la droga, dijo: “estos son tipos de problemas que hay que enfrentarlos cuando son pequeños o mejor, cuando son nonatos”. Si se hubiera actuado bajo esa máxima, no germinaría tanta ilegalidad.

La sabiduría de nuestro pueblo, sustentada en el nivel de instrucción adquirido, es inmensa. Uno de los participantes en el debate reflejado en los sitios web de nuestros medios expresaba, sobre la venta de ropa importada, si “se han puesto a pensar cuántos millones de dólares se fugan del país por esas compras que después no se revierten en la población, porque de dónde salen los dólares para comprar en el exterior. Cambian aquí CUC por USD y se los llevan a otro país para comprar, o sea, eso es fuga de capitales”.

Otro afirma que “el reto está en lidiar armónicamente con esa capacidad de cambio y apertura, del sector privado (no estatal), que nos moderniza y armoniza la vida, con las políticas estatales y asumir cada caso de forma individual, para evitar generalizar las ilegalidades que se cometerán”.

“Dar ese plazo para liquidar, ¡es justo señor! lo que no admite plazo son las ilegalidades, que nos lastran a todos. Entonces el silenciar ahora las salas de 3D es correcto, pero también lo es que sean creados espacios de igual naturaleza, de manera organizada y con

el control del Estado”, constatamos en el intercambio de opiniones publicado en los sitios cubanos.

Una buena parte, al referirse a las exhibiciones cinematográficas abogan por la regulación de esos espacios a partir de la política cultural del país, ejerciendo por las autoridades competentes y especializadas una fiscalización de ellos para impedir la promoción de códigos ajenos a nuestros principios y valores como sociedad.

El proceso de debate, aprobación e implementación de los Lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido y el propio desarrollo de la actualización del modelo económico y sus proyecciones a largo plazo, han dado sobradas muestras de no estar atados a dogmas.

En tal sentido, habría que revisar la ambigüedad de la figura 76, del trabajo por cuenta propia, *Operador de equipos de recreación*, que según la *Gaceta Oficial Extraordinaria* del 26 de septiembre, su alcance se describe así: Instala, opera o alquila equipos para la recreación de la población. No incluye los equipos náuticos. Cumple las regulaciones en cuanto a la seguridad y protección de los equipos y las personas.

Está claro que no autoriza la exhibición cinematográfica, y que quienes lo hacen infringen lo legislado, pero al tender a la confusión, sumado a la no acción de quienes tienen la responsabilidad de controlar, cualquiera se viste de legal.

Ni el Modista o Sastre, ni el Productor o Vendedor de artículos varios de uso en el hogar tienen la posibilidad de confundirse. Lo estipulado es exacto. Para el primero dice: confecciona, arregla y transforma ropas, realiza trabajos simples y complejos de sastrería y costura a la medida. **No incluye la comercialización de ropa de fabricación industrial o importada.** Y el texto del segundo: confecciona y comercializa artículos de uso doméstico, utilitarios u ornamentales, producidos por él u otro trabajador por cuenta propia. No incluye artículos adquiridos en la red minorista o importados (efectos electrodomésticos, muebles, ropa y calzado, entre otros).

Por esos pasajes anda el debate, eje de la vitalidad de nuestra sociedad y de la Revolución, porque nos salva del inmovilismo y cumple, además, con un principio de esta obra que construimos todos: la participación, como ocurrió cuando el pueblo analizó el proyecto de Lineamientos, y por sus aportes se modificaron 181 de los postulados y se incorporaron 36 nuevos.

La nota informativa confirma la validez del trabajo por cuenta propia, califica las medidas como correcciones para proseguir ordenando esta forma de gestión, combatir la impunidad, exigir el cumplimiento de la legalidad y proteger a los trabajadores por cuenta propia, que en su inmensa mayoría cumplen las regulaciones establecidas. Las autoridades han ido a explicar a los cuentapropistas, se ha dado a los vendedores de artículos industriales o importados el plazo mencionado

hasta el 31 de diciembre. Es decir, no se ha abandonado el precepto de esta Revolución de tener en cuenta al trabajador, sea de cualquier sector.

Por encima de la afectación temporal que las medidas adoptadas puedan causar a un sector de la población, está el interés superior de toda la ciudadanía en preservar la legalidad y el orden, sin los cuales no podríamos seguir avanzando.

A propósito de la prohibición de las salas 3D y de videojuegos

ODA AL ESPECTADOR BANAL

Por Dean Luis Reyes

Perdón por comenzar anecdotizando. En este caso, no tengo otra forma. Corría 1997 o 1998, no recuerdo bien. Hacía el servicio social como periodista en Sancti Spiritus. En la calle posterior a donde tenía su sede la redacción del periódico *Escambray*, del cual era redactor, residía la sala de video más antigua de la ciudad. Desde fines de la década de 1980, allí se exhibía la programación que el ICAIC enviaba regularmente en casetes de video analógico. Más de una década después el mismo local, bajo la autoridad del Centro Provincial de Cine – legatario de la política cultural cinematográfica nacional en cada territorio-, era regentado por un arrendador privado. Un individuo de cinefilia acaso dudosa –para mi rasero y gusto-, encargado de sostener la programación la mayor parte del año con títulos de apetencia masiva –léase películas de violencia, sexo, acciones físicas, entretenimiento.

Cada cierto tiempo, una serie de películas de presunta mayor calidad ocupaba los mismos horarios de programación, aunque ahora bajo un criterio ajeno al del arrendatario de siempre. Se trataba del grupo de títulos que el ICAIC enviaba a provincia esporádicamente y que la sala programaba en breves jornadas, a razón de una o poco más de tandas por película. Y he aquí que me antojé de ver una de estas. Nada del otro jueves: una comedia adolescente, aquella opera prima del actor Tom Hanks que relataba la formación de una banda de *rock'n roll* por un grupo de muchachos de pueblo a inicios de los 60 o finales de los 50. Mírese: tan trascendente que no recuerdo su título. Tampoco debe haberme marcado en mi carrera de crítico de cine en ciernes. Pero allí estuve, puntual. Fui a interesarme por la exhibición un rato antes de su comienzo. Entonces tuve una conversación con el arrendador privado, quien me dio las quejas por aquella semana de cine de la cual no se hacía responsable. Me comentó que esos títulos no le “daban negocio”. “Fíjate – apuntó-, ahora mismo la sala está casi vacía. Además, cada una de esas funciones son un peso para mí y otro para el Estado.”

A la media hora puse dos pesos en la boca de la taquilla. La anciana que despachaba las papeletas me preguntó que por qué quería ver la película anunciada. Uno lleva su animal didáctico dentro: le expliqué que era el debut en la dirección de un actor importante de Ho-

llywood, que sentía curiosidad por ver cómo se las arreglaba detrás del lente –cosas de cinéfilo delicado. La mujer me comentó que era una mala película, que para qué verla. Ofuscado, insistí en que me vendiera la dichosa papeleta. Fuera de toda pose crítica, le espeté que era mi derecho entrar y su obligación venderme la entrada.

Traspuse el umbral predispuesto, con la papeleta apretada entre los dedos y dispuesto a soltar una palabrota. Cuando entré a la sala vi el lunetario vacío: era el primer espectador. Ante el televisor prendido, el arrendador privado mostraba a un amigo un concierto de Julio Iglesias. De más está decir que me recibió con una mirada seca. Mi respuesta a su desdén y el de la taquillera fue: “Ahí te dejé un peso para ti y otro para el Estado.” Le dieron *rewind* a Julio Iglesias. Pusieron la dichosa película de Tom Hanks para mí solo. A los minutos de iniciada, entraron dos espectadores más. Estuve la proyección rumiando el incidente. Me fui a casa y escribí un texto, uniendo la anécdota que arriba refiero con algunas conclusiones en la línea de “meditaciones sobre política cultural.” Al día siguiente, como parte de una sección en vivo en la radio provincial, descargué contra tanto entuerto. El locutor del programa, acostumbrado a que hablara sobre temas “fríos” –el nuevo disco de Metallica, una novela de Padura-, siguió mi perorata con las cejas trepándole al borde del pelo. La noche siguiente tocaron a la puerta de mi apartamento. Era el arrendador privado. No quise saber cómo había dado con mi dirección, pues su rostro anunciaba algo terrible. Me informó que, tras mi comentario radial, la directora del Centro Provincial de Cine había decidido cerrar el contrato a todos los arrendatarios privados. Es decir, acababa de quedar desempleado. Con tono lúgubre y hablar lento me comentó que, después de haber sido operado del corazón, llevaba una vida de cuidados que la entrada económica de la salita de video facilitaba. La señora de la taquilla, la misma que casi me prohíbe entrar, tenía un hijo con problemas. Me pidió disculpas por lo ocurrido. Le di la mano y prometí que algo haría. Al día siguiente encontré a una directora del Centro Provincial de Cine de muy malas pulgas. “No fue solo tu comentario en la radio, chico, es que no es la primera vez que pasan estas cosas. Así que se acabó: les voy a cerrar el contrato a todos y santo y bueno.” La primera pregunta que le hice fue si la institución que dirigía era capaz de autofinanciarse sin el apoyo económico que significaban las salitas regentadas por particulares. Me respondió que no. Que parte del salario de los trabajadores salía de esas entradas. (Durante los años 90, los cines cubanos veían menguar la oferta de películas en 35 mm. Menudeaban las reposiciones y *La niña de los hoyitos* seguía siendo el *blockbuster* espirituano cada tres meses. Buena parte de los proyectores provinciales devoraban sin reposo las copias almacenadas en sus propias bóvedas, reparadas una vez y otra por los empleados y, para colmo, con una década o más de edad. En competencia desleal, los televisores y caseteras Betamax o VHS nos permitían ver copias piratas de *Titanic* o *Die Hard* a breves semanas de su estreno comercial). Quise saber si con el salario de un taquillero o acomodador era posible contratar en tales puestos a algún licenciado en Historia del Arte capaz de tratar al público con mayor sensibilidad.

Otra vez: no. El personal de los cines es por lo general de muy baja formación cultural. Por último, le pregunté cómo haría para mantener una programación de estrenos atractivos. Dijo que ya vería cómo arreglárselas. Esa tarde el temor me dio fuerzas para ser convincente. Le indiqué que la solución no era demoler una propuesta –mediocre, no iluminista y etcétera- sino buscar alternativas. Si dejar de hacer cultura era un mal menor que permitía sustentar económicamente y dar sentido a las salas de cine, la necesidad de mantener viva la voluntad de formar espectadores, de ofrecer mejores propuestas, tenía que hacerse de un lugar. Más calmada, prometió que se lo iba a pensar. Finalmente, las salas arrendadas de Sancti Spiritus siguieron programando cada día a Jackie Chan, Jean-Claude van Damme y Steven Seagal.

En lo adelante, sentí una íntima sensación de derrota. Yo, el más furibundo crítico de las películas de “patadas y piñazos”, había protagonizado la muerte e inmediata resurrección de tan cuestionable oferta de cine. Al mismo tiempo, experimentaba un sentimiento de alivio. El arrendador privado me brindaba unas miradas de tierno agradecimiento cada vez que nos cruzábamos en la ciudad. Hacía un gesto de saludo que acompañaba de una leve sonrisa. Le respondía siempre. Una honda vergüenza me impidió volver por la sala de video cercana al periódico. Había estado a punto de servirme de mi poder simbólico para destruir un imaginario, una forma de vida y hasta una fuente de sustento de mucha gente. Desde los solitarios y viciosos que asistían a los programas de noche alta, de fuerte contenido erótico, para masturbarse, hasta los seguidores de las artes marciales y los filmes violentos. Mi respuesta definitiva fue crear la sala de video de la Casa del Joven Creador, donde tuvimos un público culto y menguante y la dicha de contar con nuestro propio *blockbuster*, que siempre se exhibió a sala llena: *La última tentación de Cristo*, de Martin Scorsese. No sé qué sensación tendrán ahora mismo los protagonistas del cierre definitivo de las salas de exhibición de cine 3D cubanas. Se han invocado razones de orden legal y económico para sancionar tal medida. Pero si se revisan las palabras del impersonal comunicado hecho público para decretar su extinción, se advertirá que esos son apenas los argumentos, pues las raíces de la decisión son de otro carácter.

El verdadero motivo del cierre de las salas descansa en el resurgimiento y ramificación a través suyo de un actor cuya prominencia era significativa ya en el pequeñísimo círculo de la cultura cinematográfica espirituana de fines de los 90: el exhibidor privado. O sea, un agente de difusión que opera a su aire, programa siguiendo el cambiante curso de la rentabilidad y no toma en cuenta las “políticas culturales.” Roberto Smith, presidente del ICAIC, al ser entrevistado para el artículo que acerca del tema publicó el diario *Juventud Rebelde*, declaraba que “El ICAIC defiende al cine como valor y expresión cultural que no puede arruinarse con la política de mercado, *modus operandi* de estas salas por cuenta propia.” Las salas de exhibición 3D, equipadas y sostenidas gracias a capital privado, funcionaron hasta su cierre bajo el nutrido articulado que ha autorizado en Cuba decenas de oficios y ocupaciones que no solamente ofrecieron fuentes de empleo a cientos de miles de personas, sino que

tributa ingresos al Estado. En ese sentido, si las salas 3D son exitosas económicamente, ¿ello contradice los propósitos de esta política? Además, hay algo extraño en esta clase de argumentos que condenan la rentabilidad. ¿Acaso no sigue el ICAIC en su política de estreno y programación criterios de rentabilidad similares? De lo contrario, ¿cómo se explica que entre 2012 y 2013 solamente tres títulos cubanos hayan tenido estrenos masivos y extensos: Y sin embargo... (más de un mes, entre abril y mayo de 2012, en las mayores y céntricas salas habaneras), *La película de Ana* (entre enero y febrero de 2013 en Yara, Payret y Acapulco, entre otras) y *Esther en alguna parte* (un mes entre febrero y marzo de 2013 en ventanas de exhibición privilegiadas)? Digamos que esos títulos se mantienen en pantalla debido a la favorable respuesta de público. O a que son los favoritos de la política de estrenos, en detrimento de otros que reciben cortos periodos de exhibición, salas pequeñas (*Chamaco*, *La piscina*, *Verde verde*, *Melaza*) y a los que les cuesta hallar su público, en una política de estrenos del cine cubano con doble rasero. Luego, ese mismo circuito de estreno y los espacios estelares de la televisión nacional, ¿programan o no los mismos títulos que las salas 3D? Ello pesa contra las declaraciones que el viceministro de cultura vertía en el mismo artículo citado. Para Fernando Rojas, en tales espacios “se promueve mucha frivolidad, mediocridad, pseudo-cultura y banalidad, lo que se contraponen a una política que exige que lo que prime en el consumo cultural de los cubanos sea únicamente la calidad”. Convergamos en que el deseo arriba expresado es compartido. Que todos queremos tal cosa. Pero saldada la discusión en torno a la coartada mercantil y también el argumento acerca de la presunta salud de los medios de difusión estatales, que sí defienden esa política cultural soñada –al menos en teoría-, emerge una nueva interrogante: ¿qué nos ofrece a cambio del cierre de las salas 3D la institución cultura nacional? El propio presidente del ICAIC reconoce que la carencia de medios económicos impide a su instituto ofrecer similar espectáculo: “no tenemos la oferta más indicada ni el financiamiento para ello”, confiesa en el artículo de marras. O sea, no tendremos el chance divino de apreciar una muestra ajena a la “frivolidad, mediocridad, pseudo-cultura y banalidad” con títulos de autor en 3D como *Pina* (Win Wenders), *La cueva de los sueños prohibidos* (Werner Herzog), *Yo y tú* (Bernardo Bertolucci) o *Les Trois desastres*, de Jean Luc Godard, que en mayo pasado hizo a la crítica de Cannes declarar que por fin “parece que el 3D sirve para algo”. Lo curioso es que, de tener a mano en Cuba, vía iniciativa privada, algo que nos está vedado vía institucional, hemos quedado con nada. Ni siquiera parece pertinente atender a que la Muestra Joven, que posee un articulado flexible para gestionar su autofinanciamiento, ofrezca desde hace meses en el mismísimo edificio sede del ICAIC funciones de películas en 3D, a precios más altos que los de las salas nacionales, programando títulos como *Piratas del Caribe* o *Spiderman*, para comprender la posibilidad de usar esta vía para obtener “la oferta más indicada” y “el financiamiento para ello”. Mirándole el sucio en el pico se puede haber matado a la gallina dorada.

En el fondo de este entuerto, que indica la fragilidad de los argumentos con que se toman decisiones de política cultural, yace la dificultad con que en Cuba el sistema de administración estatal comprende los cambios que ha experimentado el consumo cultural contemporáneo. Véase si no la prohibición, de conjunto con el 3D, de las salas de videojuegos. Parece existir una lamentable ignorancia hacia la potencialidad para la construcción del nuevo usuario de la cultura visual interactiva que des-cansa en estas formas de entretenimiento. Walter Benjamin, en su *La obra de arte en la era de la reproducción técnica*, había advertido del poder utópico que contenían los nuevos medios de comunicación del siglo XX a favor de una vanguardia estética comprometida con la transformación social. Pero esa energía transformadora implica tanto la pérdida de autonomía de la obra artística como la inmersión del arte en la vida cotidiana y no la división arbitraria entre un consumidor zombi banalizado y otro advertido, desalienado y crítico. A veces parecemos estar discutiendo desde las posiciones superadas de la Escuela de Frankfurt. La cuestión de fondo en todo esto es si vamos a construir una sociedad de individuos capaces de administrar su libertad desde una postura cívica que les permita, incluso, exponerse a la “frivolidad, mediocridad, pseudo-cultura y banalidad” de Hollywood, el reggaetón, las salas de video 3D y las malas películas del mismísimo ICAIC sin convertirse en zombis sin criterio. Algo que, todo ha de decirse, no ha ocurrido ni ocurrirá porque alguien vio mucho cine malo. O sea, se trata de una discusión acerca del entorno democrático que requerimos para crecer como país. Un ciudadano más culto y dialéctico no se trenza bajo las redes de la prohibición, el silenciamiento y la ocultación. Mucho menos suponiendo que la cultura y sus nexos con la eticidad son administrables desde arriba. La percepción apocalíptica que hacia los nuevos medios manifiesta el poder estatal cubano (sean las salas 3D, las antenas parabólicas clandestinas, las redes sociales o la internet misma) impide apreciar el valor liberador que tienen tales canales de intercambio simbólico como creadores de una conversación, de un diálogo donde se construye una inteligencia colectiva sin árbitro que ofrezca un veredicto acerca de qué es “frivolidad, mediocridad, pseudo-cultura y banalidad” más que esa inteligencia colectiva misma.

Notas:

[i] Al respecto puede consultarse el trabajo periodístico, resumen de ese día en el Evento Caracol, escrito por Ibet García Álvarez bajo el título de “En la búsqueda de terreno fértil para la cinematografía”, publicado en el boletín *Moviendo los Caracoles*, el 24 de octubre de 2013. www.uneac.org.cu/Revistas y Boletines/Moviendo los Caracoles.

[ii] No solo he tenido acceso a los diferentes correos que, desde el inicio de la formación del Grupo Permanente de Trabajo de los cineastas, han circulado de computadora a computadora, sino que he leído con detenimiento lo publicado en *La Gaceta de Cuba* No. 4, de julio- agosto de 2013, donde están contenidos el Acta de nacimiento y el primer manifiesto de este colectivo de creadores audiovisuales, titulado: ¿Por qué se crea este Grupo de Trabajo? (páginas 16, 17).

[iii] Las tres palabras están resaltadas de esa manera en la Nota Informativa sobre el trabajo por cuenta propia, publicado en el diario *Granma*, el 2 de noviembre de 2013, pág. 3.